

DOCUMENTO BEN_Decreto: Decreto Nº 2020/1344 - CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO 27-11-20 (versión 2)	IDENTIFICADORES Número de decreto: <b>2020/1344</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>00MHJ-BDJSM-HCZCR</b> Fecha de emisión: <b>24 de Noviembre de 2020 a las 14:11:23</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 24/11/2020 12:53 2.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 24/11/2020 12:57

ESTADO  
**FIRMADO**  
24/11/2020 12:57


AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

SECRETARIA

**DECRETO: CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO 27-11-20**

Con fecha 25 de octubre de 2020, el Gobierno de la Nación dicta el Real Decreto 926/2020 por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el COVID-19.

La Disposición Final Segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, (BOE el 1 de abril de 2020), en el ámbito local, se añade un nuevo apartado 3 al art. 46 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, con el fin de que ante situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales, los mismos puedan desarrollar su actividad a distancia por medios electrónicos válidos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad.

Teniendo los medios materiales para la realización de manera telemática de la sesión del Pleno y quedando acreditada la excepcionalidad de la situación por el peligro de contagios en el salón de plenos, al no cumplirse las recomendaciones de distanciamiento entre los corporativos.

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) de la Ley de Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

**PRIMERO:** Convocar sesión **ordinaria** del Ayuntamiento Pleno, por medios electrónicos o telemáticos a través de **videoconferencia**, y todo ello motivado por el grave riesgo colectivo en el que nos encontramos debido a la pandemia a nivel internacional ocasionada por el COVID 19, para el día **27 de noviembre de 2020**, a las **10 horas**, en primera convocatoria. Si en esta convocatoria no existiera el quórum legal necesario se entenderá convocada la segunda, automáticamente, dos días después a la misma hora.

**SEGUNDO:** Esta sesión se convoca con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**
**Parte Resolutiva**

- 1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS LOS DÍAS 1 Y 30 DE OCTUBRE DE 2020.**

El documento electrónico ha sido aprobado por: Alcalde (Luciano Hueriga Valbuena) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 12:53:47 del día 24 de Noviembre de 2020 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014. LUCIANO HUERIGA VALBUENA - 45687070P y por Secretaria (Mercedes Tagarro Combarros) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 12:57:15 del día 24 de Noviembre de 2020 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014. MERCEDES TAGARRO COMBARROS - 10199506H. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://ajy/benavente.org>

<p>DOCUMENTO</p> <p>BEN_Decreto: Decreto Nº 2020/1344 - CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO 27-11-20 (versión 2)</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Número de decreto: <b>2020/1344</b></p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: <b>00MHJ-BDJSM-HCZCR</b> Fecha de emisión: <b>24 de Noviembre de 2020 a las 14:11:23</b> Página 2 de 2</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 24/11/2020 12:53 2.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 24/11/2020 12:57</p>	<p>ESTADO</p> <p><b>FIRMADO</b> 24/11/2020 12:57</p>



El documento electrónico ha sido aprobado por: Alcalde (Luciano Hueriga Valbuena) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 12:53:47 del día 24 de Noviembre de 2020 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014, LUCIANO HUERIGA VALBUENA - 45687070P y por Secretaria (Mercedes Tagarro Combarros) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 12:57:15 del día 24 de Noviembre de 2020 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014, MERCEDES TAGARRO COMBARROS - 10199506H. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://ayto.benavente.org>



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

2. **PROPUESTA DE ACUERDO DEFINITIVO RESTABLECIMIENTO DEL EQUILIBRIO ECONÓMICO POR LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL (MESES DE MAYO Y JUNIO).**
3. **TOMA DE RAZÓN DE LAS OBRAS EJECUTADAS Y CAMBIOS DE OBRA INCLUIDOS EN EL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO.**
4. **APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 19/2020.**
5. **APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS DE REURBANIZACIÓN DE VARIAS CALLES EN EL BARRIO DE SAN ISIDRO DE BENAVENTE Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO PLURIANUAL.**

**Parte de Control y Fiscalización**

6. **RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO.**
7. **MOCIONES.**
8. **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**TERCERO:** Fórmese por la Secretaría el expediente de sesión de Pleno y realícese las actuaciones necesarias en orden a su celebración.

De acuerdo con lo que antecede queda aprobado el presente Decreto. Así lo mando y firmo.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA, DOY FE

(Fecha y firma digital en el encabezamiento)